LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2013
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

ADENDA 01

PUNTO 1 MODIFICAR POR

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 21 de marzo de 2013; hasta las: 08:00 hs.
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: 26 de marzo del 2013; hasta: 15:00 hs.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 1 de abril del 2013 desde las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del día 02 de abril de 2013
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2013 ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE el 02 de abril del 2013 a las 08:10 hs.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los *ubicados en 1°, 2° y 3° lugar* Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es el 04 de abril de 2013 hasta las 10:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es el *04 de abril de 2013 hasta las 10:20 hs.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Cp. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

PUNTO 2 MODIFICAR POR

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(c) Solicitud de Muestras

Los Oferentes deberán presentar hasta un día hábil después de la apertura muestras de los bienes ofertados, como evidencia documentada, de lo ofertado. **LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

Las muestras de la Empresa Adjudicada quedaran en resguardo en la Oficina de la DC/MEC, para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados, a fin de que los mismos coincidan exactamente con dichas muestras.

A las empresas que no hayan sido adjudicadas se procederá la devolución de las muestras por medio de la presentación de una nota por parte del Oferente, a los 30 días terminado el proceso de Adjudicación y podrán ser retirados de la Oficina de la DC/MEC **sito Estrella 443 esquina Alberdi Edificio Estrella Piso 13°.** Transcurriendo el tiempo tope de solicitud de devolución de muestras se procederá a codificar los bienes por el Departamento de Patrimonio (MEC) y las mismas pasaran a formar parte del bien de la convocante.

En caso de protesta por parte de los oferentes participantes los mismos podrán hacer su solicitud correspondiente en el plazo estipulado, pero la Convocante resguardara las muestras y podrá realizar la devolución una vez culminado el proceso de Protesta.

Las muestra deberá estar debidamente identificada para su correcta individualización y evaluación, estas muestras llevarán adherida una etiqueta o rotulo con los datos completos del oferente y referencia de la Licitación.

Obs : Si el oferente se presentan en más de un ítems se aceptara la presentación de un solo equipo siempre que sea de la misma marca

PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRA:

LAS MUESTRAS SERAN PRESENTADASEN LA OFICINA DE L A DC sito Estrella 443 esquina Alberdi Edificio Estrella Piso 13°

ROTULO PARA LAS MUESTRAS

Licitación Por Concurso de Ofertas por la Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/

ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE

Descripción del Bien.....

Marca..... **Procedencia**.....

Empresa/Oferente.....

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

PUNTO 3 MODIFICAR POR

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1- ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBSERVACIONES

1) Para la instalación de los aparatos Split, el proveedor deberá proveer aproximadamente unos 20 metros lineales de caños de cobre para gas, cuya medida debe estar de acuerdo a la potencia del equipo ofertado, mas el kit de instalación con los soporte para cada compresor que pueda soportar el equipo ofertado.
2) Los bienes deberán tener una **garantía** escrita como mínimo de 1 (un) año.

MUESTRAS

1) El oferente, indefectiblemente deberá presentar muestras de los productos ofertados hasta un día hábil después de la apertura de las ofertas presentadas.
   Obs : Si el oferente se presentan en más de un ítems se aceptara la presentación de un solo equipo siempre que sea de la misma marca

PUNTO 4 MODIFICAR POR

Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los bienes/servicios; y de la presentación de la factura correspondiente. Se establece el pago de un Anticipo del 40 % a la firma del contrato, para lo cual el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes

Lic. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

	en ese concepto y la solicitud de pago, además de la garantía por el 100% del Anticipo. La falta de entrega del anticipo no podrá ser invocada por el contratista para postergar, prorrogar, o demorar total o parcialmente la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente proceso de contratación. Consecuentemente, la Convocante no concederá prórroga alguna ni admitirá la más mínima demora en el plazo de entrega sustentado en la falta de entrega del anticipo.
CGC 15.1	***Habrá Anticipo del 40%*** del monto adjudicado

PUNTO 5 MODIFICAR POR

Sección V
Modelo de Contrato

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Habrá Anticipo del 40% del monto adjudicado

.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO (Art. 37 inciso h, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el Diez por Ciento (10 %) sobre el monto total del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.
A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:
(a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las Condiciones y al Formulario estándar incluido en el Pliego de Bases y Condiciones.
(b)Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente.-
La Garantía de Cumplimiento será liberada por el Contratante, previo informe de la Dirección (responsable de la Ejecución), a partir de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

Dr. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

PUNTO 6 MODIFICAR POR

Sección VI.
Formularios

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha:[_____]

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2013 ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía [_____], para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de [_____].

Nosotros los suscritos [_____], de [_____], con domicilio legal en [_____] (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día [_____] de [_____] de [_____].

Nombre [_____]
En calidad de [_____]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

CP. Fernando Martínez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Firma [_____]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día [_____] del mes de [_____] de [_____.]

Dr. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC